



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **3360/** 2016

ARICA, 26 de Febrero de 2.016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI OSCAMAYTA AMELIA LEONIDAS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4659				
Actividad Económica	PANADERIA, ABARROTES, PROD. CONGELADOS, CECINAS, LACTEOS, HELADOS, CONFITES, DULCES, BEBIDAS, FRUTAS, VERDURAS, BAZAR PAQUETERIA, LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. MANUEL BULNES 2201				
Nombre del Contribuyente	MAMANI OSCAMAYTA AMELIA LEONIDAS				
Rut	23332761-1				
Dirección Particular	AV. MANUEL BULNES 2201				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/01/2016	Otorgación Nº	8-4659	Fecha	26/02/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/MSP/MOZ/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988